

Tercer Informe Trimestral 2023



Julio – Septiembre

Contenido

I.	Marco legal y ámbito de aplicación	4
II.	Altas	7
III.	Reinscripciones	14
IV.	Bajas y Cancelaciones	14
V.	Hojas Membretadas	16
VI.	Contratos	17

El presente informe se rinde en cumplimiento con lo establecido en el artículo 358 del Reglamento de Fiscalización, cuyo numeral 2 determina que, la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) deberá informar trimestralmente a la Comisión de Fiscalización, las altas, bajas y modificaciones realizadas al Registro Nacional de Proveedores.

I. Marco legal y ámbito de aplicación

La fracción XXI, del artículo 7, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales establece que, se impondrán de cincuenta a cien días de multa, y de seis meses a tres años de prisión, a quien provea bienes y servicios a las campañas electorales sin formar parte del padrón de proveedores autorizado por el órgano electoral administrativo.

Con la finalidad de identificar a los proveedores o prestadores de servicios con los cuales los actores políticos celebran operaciones, el 18 de enero de 2015 el Instituto Nacional Electoral (INE) puso en marcha el sistema denominado Registro Nacional de Proveedores (RNP), mediante el cual, las personas físicas y morales que tengan interés en ser proveedores pueden inscribirse y cumplir con las obligaciones establecidas por la normatividad vigente, totalmente en línea y en tiempo real.

En este tenor, el numeral 2, del artículo 82, del Reglamento de Fiscalización señala que, los partidos políticos, coaliciones, precandidaturas, candidaturas, personas aspirantes y candidaturas independientes sólo podrán celebrar operaciones con proveedores inscritos en el RNP.

A la fecha, el RNP es ampliamente conocido por los actores políticos y los proveedores, y ha facilitado el debido cumplimiento de lo establecido en la Ley General en Materia de Delitos Electorales y en el Reglamento de Fiscalización, teniendo como resultado las siguientes cifras de **proveedores inscritos por año**:

**-Tabla 1-
Proveedores inscritos por año en el RNP.**

Año	Número de proveedores inscritos
2015	20,391
2016	8,365
2017	6,310
2018	12,307
2019	4,624
2020	5,659
2021	14,628
2022	4,093
2023	4,423¹
Total	80,800

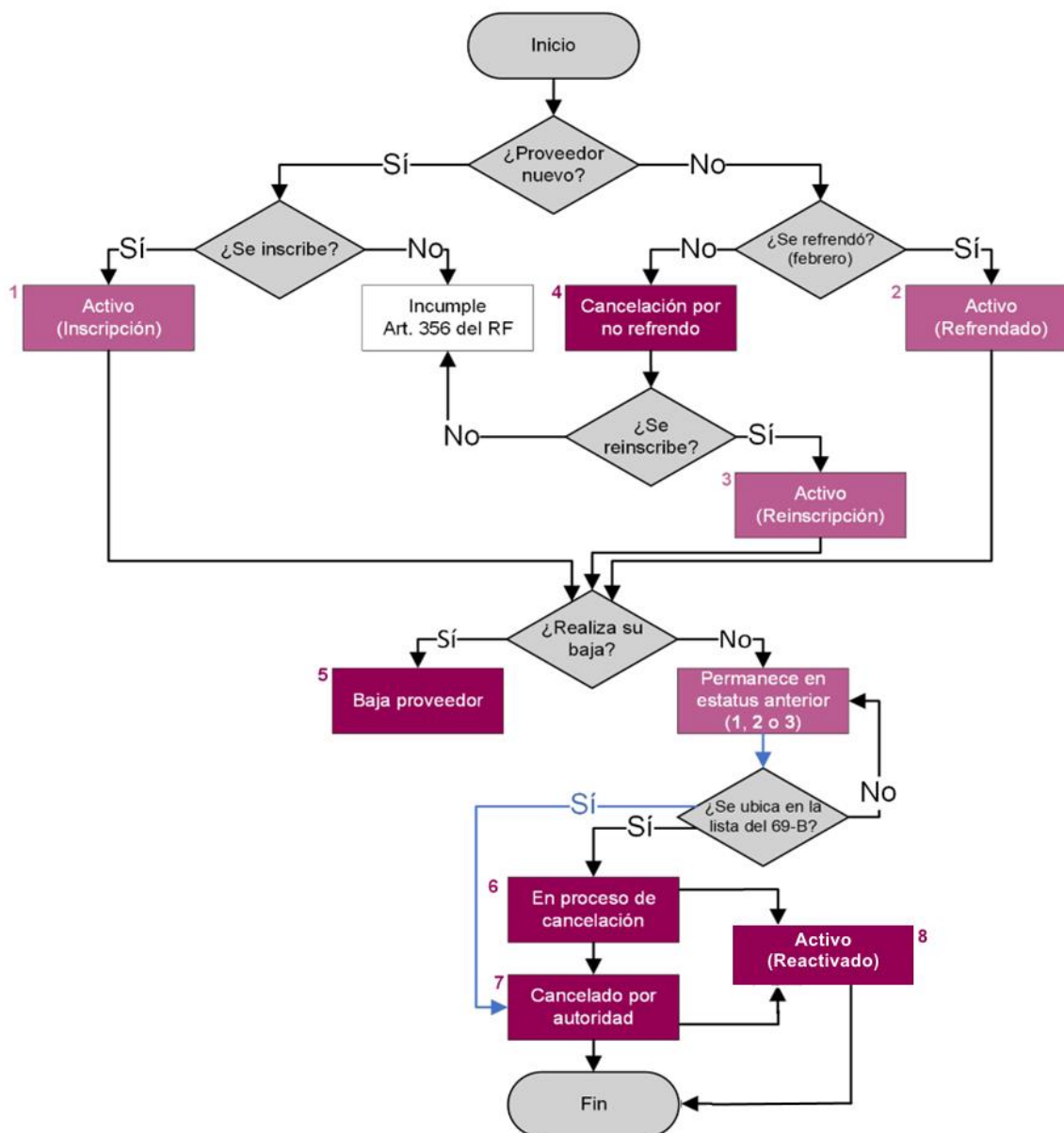
Cabe destacar que, al último día del trimestre que se reporta, existen **15,287** proveedores activos, siendo que 4,412 corresponden a nuevas inscripciones del ejercicio 2023, representando el 28.86% del total. Es decir, el 71.14% del padrón activo

¹ Al 30 de septiembre de 2023 se cuenta con un total de 4,411 proveedores con estatus "Activo (Inscrito)", para mayor detalle ver apartado "II. Altas".

corresponde a proveedores que se inscribieron en años anteriores y han mantenido dicho estatus.

Es importante mencionar que, no todos los proveedores o prestadores de servicios inscritos en el padrón conservan el estatus de Activo, toda vez que, tal como se indica en el diagrama del flujo operativo siguiente, dependiendo de la situación en la que cada proveedor se ubique, su estatus se modifica en el RNP:

Flujo de estatus en el RNP.



Como se observa en el diagrama anterior, para efectos del RNP los estatus en que pueden ubicarse los proveedores son: (1) “Activo (inscripción)”, (2) “Activo (refrendado)”, (3) “Activo (reinscripción)”, (4) “Cancelado por no refrendo”, (5) “Baja”, (6) “En proceso de cancelación” y (7) “Cancelado por autoridad”; sólo en

los últimos dos casos, el proveedor no podrá reinscribirse o refrendarse.

Adicionalmente, existe el estatus **(8) “Activo (reactivado)”**, el cual sólo es aplicable en el caso en el que un proveedor deje de ubicarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, al desvirtuar su situación ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y posterior a ello, solicite a la UTF la reactivación de su registro en el RNP de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable.

Por otro lado, para fortalecer y facilitar el cruce automático de la información registrada en el RNP contra el gasto reportado por los actores políticos por concepto de espectaculares, mediante el Acuerdo identificado con el número **INE/CG615/2017**, el Consejo General del INE aprobó la obligación de colocar, en cada espectacular que contenga propaganda electoral, un Identificador Único, que es asignado por el INE mediante el RNP.

Asimismo, mediante el Acuerdo identificado con el número **INE/CG27/2020**, el Consejo General del INE aprobó los lineamientos para la inscripción, emisión de hojas membretadas, el registro de contratos celebrados entre proveedores y partidos políticos, coaliciones, precandidaturas, candidaturas, personas aspirantes y candidaturas independientes, así como el refrendo, reinscripción, cancelación voluntaria o por autoridad y reactivación en el RNP, que autoriza la publicación del plan de contingencia y publicación anual de la convocatoria, en la página de internet del Instituto.

En relación con lo anterior, en el presente documento se indican las cifras y estadísticas correspondientes al **tercer trimestre de 2023**, así como, algunas cifras acumuladas de años previos.

Cifras generales 2023.

A continuación, se muestran las cifras generales del número de proveedores (por estatus), **con corte al 30 de septiembre de 2023**, las cuales se detallarán en el presente informe.

**-Tabla 2-
Cifras generales al tercer trimestre de 2023.**

Estatus	Proveedores 3er. trimestre
Activo (Inscrito)	4,411
Activo (Refrendado)	7,688
Activo (Reinscrito)	3,187
Activo (Reactivado)	1
Baja del Proveedor*	18 ²
Cancelación por no Refrendo	7,692
En Proceso de Cancelación	2
Cancelado por la Autoridad	0

*Solamente se contempla lo relativo al ejercicio 2023.

² De los cuales, **11** corresponden a Activo (Inscrito) de 2023; **2** Activo (Reinscrito) en 2023; **3** Activo (Refrendado) en 2023; **1** Activo (Reinscrito) en 2022 y **1** Activo (Inscrito) en 2022.

II. Altas

Fundamento legal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 356, numeral 2, del Reglamento de Fiscalización, se considera proveedor o prestador de servicios obligado a inscribirse en el RNP, la persona física o moral que venda, enajene, arrende o proporcione bienes o servicios de manera onerosa a los partidos, coaliciones, personas precandidatas, candidatas, aspirantes y candidaturas independientes, destinados a su operación ordinaria, precampañas o campañas, cuando se trate de los bienes o servicios siguientes:

- a) *Contratación de todo tipo de propaganda, incluyendo utilitaria y publicidad, así como espectáculos, cantantes y grupos musicales, sin importar el monto de la contratación.*
- b) *El monto de lo contratado supere las 1,500 UMA³ en bienes y servicios contratados distintos a los descritos en el inciso a.*

Se exceptúa de lo anterior a las operaciones realizadas por servicios públicos como suministro de agua, gas, energía eléctrica y servicios de comunicación por telefonía e internet; así como con las diferentes Tesorerías.

Para determinar el monto superior a las 1,500 UMA, se considerarán todas las operaciones realizadas en el mismo periodo, con uno o más partidos políticos, coaliciones, personas precandidatas, personas candidatas, personas aspirantes o candidaturas independientes. Para estos efectos, se considera como inicio de periodo el momento en que se comenzaron a realizar las operaciones y como término el 31 de diciembre de ese año.

No obstante, cualquier proveedor, aun cuando no se ubique en los supuestos señalados en los incisos a) y b), podrá inscribirse en el RNP.

Para realizar el trámite de inscripción en el RNP, el proveedor debe ingresar al portal de internet del INE, estar inscrito y activo en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) que administra el SAT y contar con “e. firma” vigente.

Cifras acumuladas al tercer trimestre.

Con corte al 30 de septiembre del 2023, se tiene que la **suma** de proveedores inscritos en el RNP en dicho año (4,423), **menos** las bajas correspondientes al mismo periodo (11) y los proveedores reinscritos (1), nos dan un acumulado de **4,411 proveedores con estatus “Activo (Inscrito)”⁴**; por su parte, los proveedores que presentaron su refrendo en febrero

³ El valor de cada Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente en el ejercicio 2023 es de \$103.74 pesos, por lo que 1500 UMA x \$103.74= \$155,610.00 pesos.

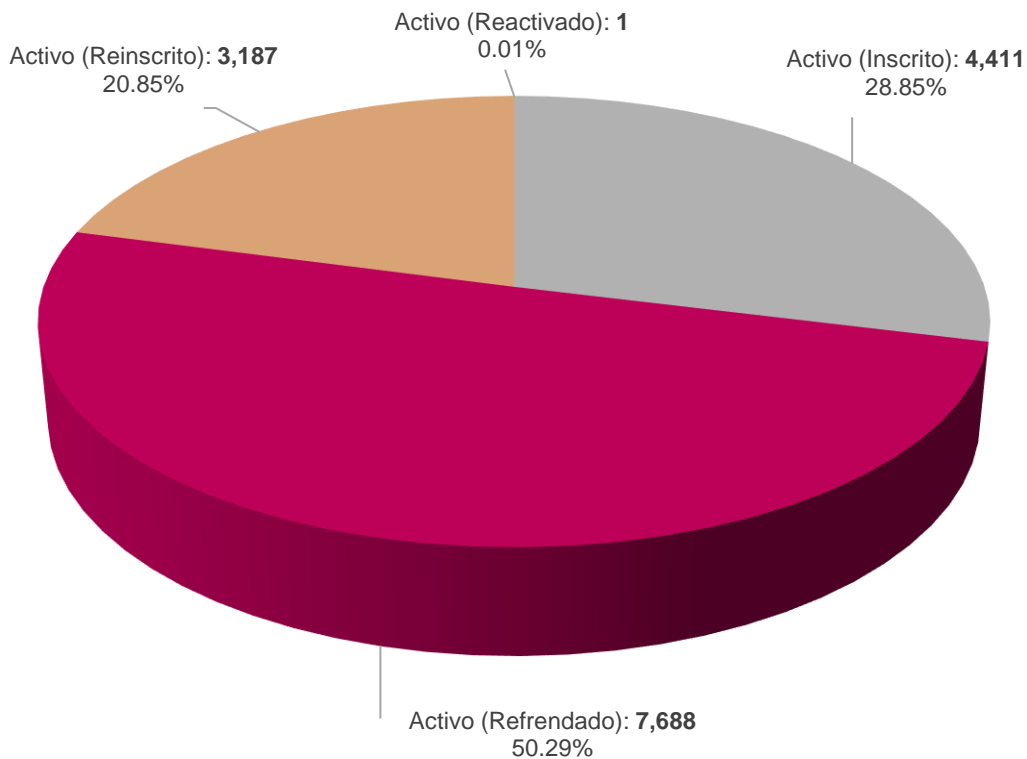
⁴ Con corte al 30 de septiembre de 2023 se contó con 4,412 inscripciones, no obstante, 1 proveedor que se inscribió en el año 2023 se dio de baja, y posteriormente se reinscribió, razón por la cual, el número de proveedores con estatus Activo (Inscrito) disminuyó a 4,411.

de este año (7,691) disminuidos por las bajas voluntarias del periodo (3), resultan en **7,688 proveedores con estatus “Activo (Refrendado)”**; la suma de proveedores reinscritos (3,189) menos las bajas voluntarias (2) nos da un acumulado de **3,187 proveedores con estatus “Activo (Reinscrito)”**. Por último, **1 proveedor con el estatus de “Activo (Reactivado)”**. Así, la suma de los proveedores con estatus “Activo (Inscrito)”, “Activo (Refrendado)”, “Activo (Reinscrito)” y “Activo (Reactivado)” resulta en un total de **15,287 proveedores activos**, como se aprecia en la tabla siguiente:

**-Tabla 3-
Cifras acumuladas de proveedores activos al tercer trimestre de 2023.**

#	Estatus	Número de Proveedores (A)	Baja del Proveedor (B)	Activo (Reinscrito) (C)	Neto acumulado (D)=(A-B-C)
1	Activo (Inscrito)	4,423	11	1	4,411
2	Activo (Refrendado)	7,691	3 ⁵	0	7,688
3	Activo (Reinscrito)	3,189	2	0	3,187
4	Activo (Reactivado)	1	0	0	1
Total		15,304	16	1	15,287

15,287 proveedores activos al tercer trimestre 2023.



⁵ Al 30 de septiembre de 2023 se cuenta con un total de 3 bajas de proveedores con estatus de “Activo (Refrendado)”, para mayor detalle ver apartado “IV. Bajas y cancelaciones”.

Cifras del tercer trimestre.

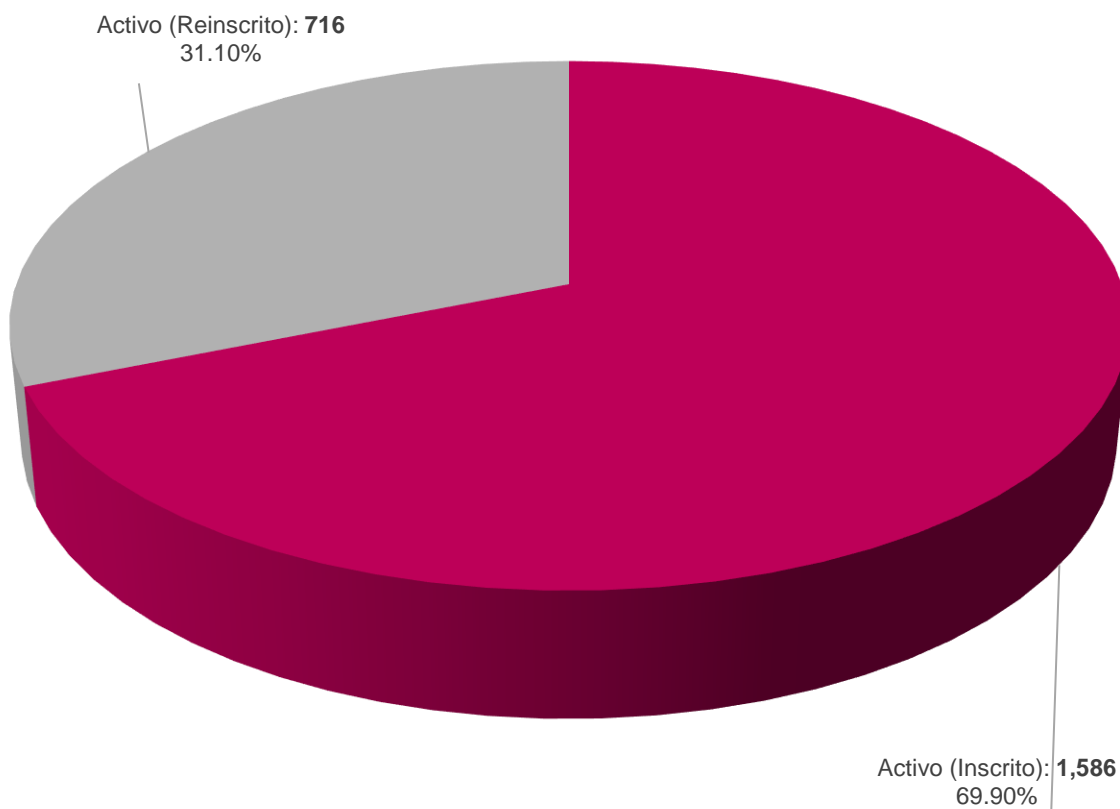
Durante el tercer trimestre del 2023 **se inscribieron 1,590** proveedores en el RNP, de los cuales 4 se dieron de baja en el mismo periodo, quedando **1,586** proveedores con el estatus “Activo (Inscrito)” durante el trimestre. Asimismo, en este periodo se reinscribieron **717** proveedores y 1 proveedor realizó su baja voluntaria, por lo que, **716** continúan con el estatus “Activo (Reinscrito)”.

De lo anterior resulta un total de **2,302 proveedores** que adquirieron el estatus de **activos durante el trimestre**, como se aprecia en la tabla siguiente:

**-Tabla 4-
Proveedores activos al tercer trimestre de 2023.**

#	Estatus	Número de Proveedores (A)	Baja del Proveedor (B)	Activo (Reinscrito) (C)	Neto del Trimestre (D)=(A-B-C)
1	Activo (Inscrito)	1,590	4	0	1,586
2	Activo (Reinscrito)	717	1	0	716
Total		2,307	5	0	2,302

2,302 proveedores activos al tercer trimestre de 2023.



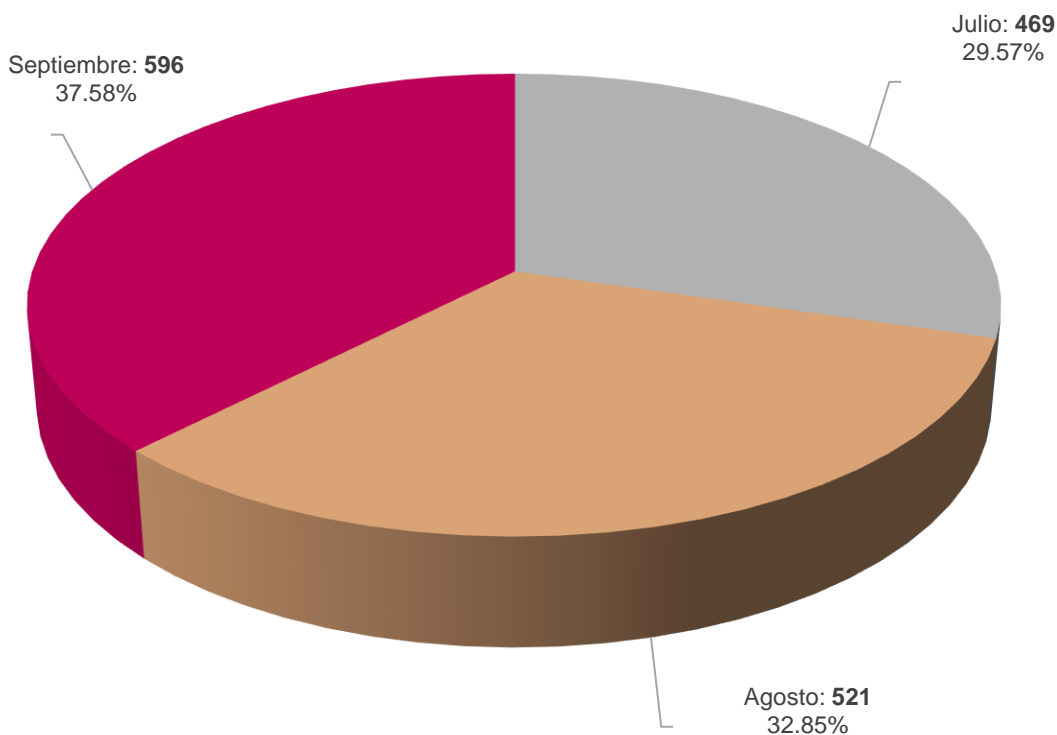
Los **1,586** proveedores o prestadores de servicios inscritos durante el tercer trimestre (netos) que se muestran en la tabla anterior se registraron en el RNP en los siguientes meses:

- Julio – 469.
- Agosto – 521.
- Septiembre – 596.

Por tanto, el mes de **septiembre** fue aquél en que se presentó el mayor número de solicitudes de inscripción de proveedores en el RNP durante el periodo que se reporta.

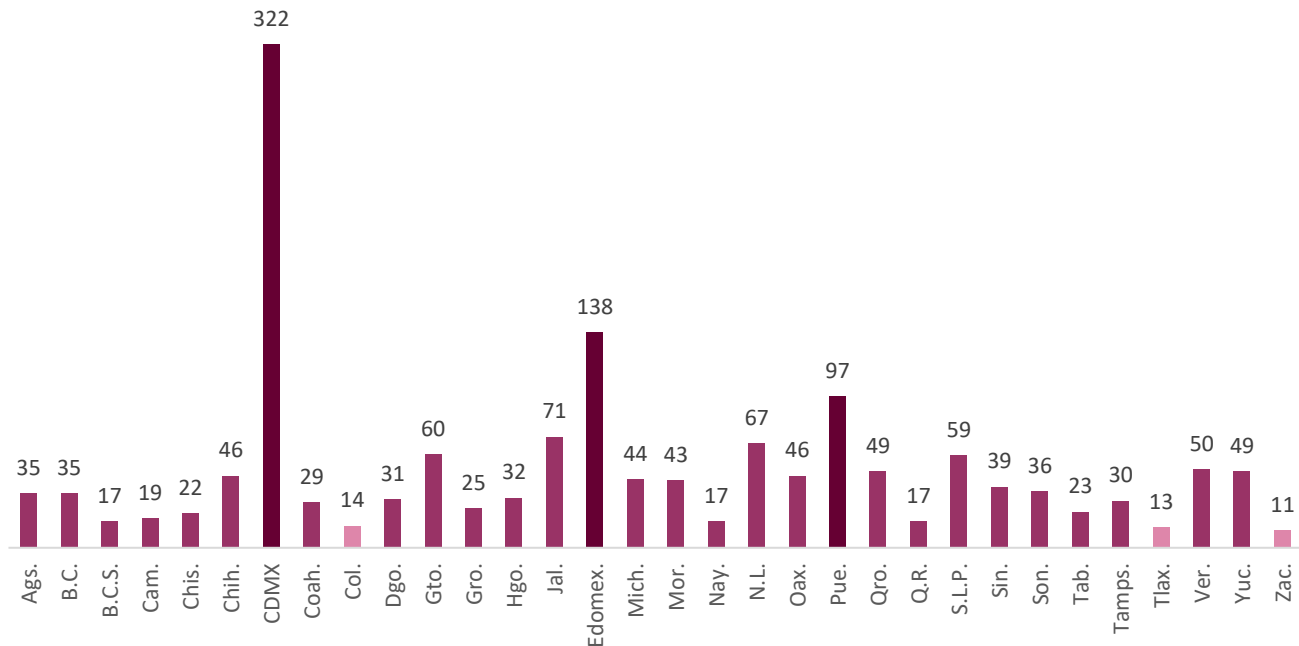
Proveedores inscritos activos en el RNP por cada mes del tercer trimestre de 2023.

Total: 1,586



Por otra parte, por lo que hace a las inscripciones por entidad en el tercer trimestre del ejercicio, la **Ciudad de México**, el **Estado de México y Puebla** fueron aquéllas en las que se presentó la mayor cantidad de inscripciones, mientras que los estados de **Colima, Tlaxcala y Zacatecas** presentan el menor número de inscripciones, tal y como se muestra a continuación:

Proveedores inscritos en el RNP por entidad en el tercer trimestre de 2023, activos al cierre de éste.



Total: 1,586

35	AGUASCALIENTES	2.21%	14	COLIMA	0.88%	43	MORELOS	2.71%	39	SINALOA	2.46%
35	BAJA CALIFORNIA	2.21%	31	DURANGO	1.95%	17	NAYARIT	1.07%	36	SONORA	2.27%
17	BAJA CALIFORNIA SUR	1.07%	60	GUANAJUATO	3.78%	67	NUEVO LEÓN	4.22%	23	TABASCO	1.45%
19	CAMPECHE	1.20%	25	GUERRERO	1.58%	46	OAXACA	2.90%	30	TAMAULIPAS	1.89%
22	CHIAPAS	1.39%	32	HIDALGO	2.02%	97	PUEBLA	6.12%	13	TLAXCALA	0.82%
46	CHIHUAHUA	2.90%	71	JALISCO	4.48%	49	QUERÉTARO	3.09%	50	VERACRUZ	3.15%
322	CIUDAD DE MÉXICO	20.30%	138	ESTADO DE MÉXICO	8.70%	17	QUINTANA ROO	1.07%	49	YUCATÁN	3.09%
29	COAHUILA	1.83%	44	MICHOACÁN	2.77%	59	SAN LUIS POTOSÍ	3.72%	11	ZACATECAS	0.70%

**-Tabla 5-
Número de inscripciones por entidad y por mes del 1 de julio al 30 de septiembre de 2023.**

Entidad	Total			Total por Entidad
	Julio	Agosto	Septiembre	
Aguascalientes	8	15	12	35
Baja California	12	11	12	35
Baja California Sur	4	5	8	17
Campeche	4	6	9	19
Chiapas	4	9	9	22
Chihuahua	11	20	15	46
Ciudad de México	93	99	130	322
Coahuila	8	5	16	29
Colima	7	2	5	14
Durango	8	12	11	31
Guanajuato	19	16	25	60
Guerrero	11	8	6	25
Hidalgo	6	12	14	32
Jalisco	16	26	29	71
Estado de México	37	50	51	138
Michoacán	12	13	19	44
Morelos	15	13	15	43
Nayarit	10	1	6	17
Nuevo León	18	21	28	67
Oaxaca	17	12	17	46
Puebla	26	43	28	97
Querétaro	17	19	13	49
Quintana Roo	6	6	5	17
San Luis Potosí	23	18	18	59
Sinaloa	14	9	16	39
Sonora	15	11	10	36
Tabasco	5	10	8	23
Tamaulipas	5	10	15	30
Tlaxcala	2	4	7	13
Veracruz	12	15	23	50
Yucatán	21	17	11	49
Zacatecas	3	3	5	11
Total	469	521	596	1,586

Clasificación de productos y servicios.

Debe considerarse que todos los proveedores inscritos en el RNP están obligados a registrar al menos un producto o servicio, señalando sus características, ubicación y precio, entre otras, según sea el caso.

A continuación, se relacionan los **20** principales productos y servicios que ofertan los proveedores, según lo reportado desde el inicio de operaciones del sistema y hasta el 30 de septiembre de 2023.

**-Tabla 6-
Productos y servicios activos que ofertan los proveedores inscritos en el RNP.**

Tipo	Subtipo	Conteo	% ⁶
Espectacular (renta)	Espectacular	24,606	8.88
Espectacular (renta)	Unipolar	11,658	4.21
Textil	Playera	11,089	4.00
Impresos	Lona	9,934	3.59
Servicios profesionales	Asesoría	6,964	2.51
Espectacular (renta)	Cartelera	5,776	2.08
Publicidad	Marketing Digital	5,038	1.82
Textil	Gorra	4,779	1.72
Publicidad	Volante	4,770	1.72
Espectacular (renta)	Vallas	3,959	1.43
Propaganda en Internet	Banner	3,504	1.26
Espectacular (renta)	De Azotea	3,257	1.18
Servicio fotográfico y video	Video	3,241	1.17
Impresos	Vinil	3,149	1.14
Arrendamiento de bienes muebles	Mobiliario	2,938	1.06
Renta de equipo de audio	Equipo de Audio	2,837	1.02
Papelería	Hojas Blancas	2,711	0.98
Textiles	Bolsa	2,666	0.96
Espectacular (renta)	Pantalla Digital	2,620	0.95
Impresos	Microperforado	2,599	0.94
	Otros	158,971	57.38
	Total	277,066	100

Como se observa, al término del tercer trimestre de 2023, el rubro con más registros fue **Espectacular (renta)**, incluyendo sus subtipos: Espectacular, Unipolar, Cartelera, Vallas, De Azotea y Pantalla Digital, con un total de **51,876 registros**, que representan el **18.73%** del total de los productos y servicios activos registrados en el RNP.

⁶ Porcentaje calculado sobre el total de productos y servicios activos registrados en el RNP con fecha de corte al 30 de septiembre de 2023

III. Reinscripciones

Procedimiento de Reinscripción.

En el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre del año en curso, **716** proveedores efectuaron su reinscripción en el RNP, de los cuales, **297** habían sido cancelados por No Refrendo durante el 2023.

IV. Bajas y Cancelaciones

Cifras al tercer trimestre.

- **Cancelación de proveedores por No Refrendo.**

Como se reportó en informes previos, el universo de proveedores inscritos y activos que se encontraban obligados a refrendar en febrero de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 360, numeral 1, inciso d), del Reglamento de Fiscalización, fue de **16,886 (100%)**. El número de proveedores que **incumplieron con el refrendo ascendió a 9,195**, es decir, el **54.45%** del universo de proveedores obligados al refrendo, que **fueron cancelados en el RNP el 1 de marzo de 2023**.

Ahora bien, toda vez que los proveedores cancelados por “no refrendo” pueden realizar su reinscripción en cualquier momento, se tiene que al último día del trimestre que se reporta, de los **9,195 (100%)** que fueron cancelados conforme a lo que se indica en el párrafo anterior, **1,799** de ellos, es decir el **19.56%**, realizaron su reinscripción, **1** más se encuentra con estatus de “baja del proveedor” que representa el **0.01%**, por lo que, **7,395** continúan como cancelados por no refrendo, lo que representa el **80.43%** de los originalmente cancelados por dicho motivo.

- **Baja de proveedores.**

Al concluir el segundo trimestre se tenían **287** proveedores que causaron su baja voluntaria en dicho ejercicio, mismos que continuaron con el estatus de “Baja del Proveedor” en el tercer trimestre de 2023.

Ahora bien, durante el periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2023, **6** proveedores realizaron su baja voluntaria, de los cuales **4** corresponden a Activo (Inscrito); **1** Activo (Reinscrito) y **1** Activo (Refrendado) en 2023.

En resumen, desde la liberación del sistema y hasta el **30 de septiembre de 2023**, se tiene un total de **293** proveedores con estatus “**Baja del Proveedor**” en el RNP, conforme a lo siguiente:

6 Proveedores durante el tercer trimestre de 2023.
(más) 287 Proveedores que ya habían adquirido dicho estatus al 30 de junio de 2023.
293 Proveedores con estatus “Baja del Proveedor” al 30 de septiembre de 2023.

- **Cancelación de proveedores por operaciones presuntamente inexistentes (Art. 69-B del Código Fiscal de la Federación).**

En estricto apego a lo establecido en el numeral 2, del artículo 361 del Reglamento de Fiscalización, así como, al Acuerdo número **INE/CG27/2020**, mediante el cual se regula el procedimiento para la cancelación de los proveedores que el SAT califica como contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes, la UTF, en ejercicio de sus atribuciones de validación de la información de los proveedores, realizó el cruce de información del RNP contra el listado de contribuyentes que emitieron comprobantes fiscales sin contar con activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan dichos comprobantes o cuando no se localice al contribuyente (Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación [CFF]), publicado por el SAT durante el tercer trimestre de 2023 en su Portal de Internet.

- Proveedores en proceso de cancelación.

Durante el tercer trimestre de 2023, se identificó 1 proveedor señalado por el SAT como contribuyente con operaciones presuntamente inexistentes, en consecuencia, el 28 de julio de 2023, se actualizó el estatus en el RNP a **“En Proceso de Cancelación”**. Cabe señalar que, previo a dicho cambio, el proveedor tenía el estatus de “Cancelación por no Refrendo 2021”.

El detalle del proveedor de referencia se muestra a continuación:

**Tabla 7.
Proveedor en proceso de cancelación.**

No.	RFC	ID_RNP	Razón social	Estatus previo
1	CCC141017D12	202012191070302	CAXI COMERCIALIZADORA Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	Cancelación por no Refrendo

- Proveedores cancelados por la autoridad.

Por cuanto hace al tercer trimestre de 2023, **no** se identificaron proveedores publicados por el SAT con operaciones inexistentes de forma definitiva.

Por lo anterior, con corte al 30 de septiembre de 2023, se tiene un total de **18** proveedores con estatus de **“En proceso de cancelación”** y **571** con estatus de **“Cancelado por Autoridad”**, cuyo detalle se adjunta al presente informe como **Anexo Único**.

V. Hojas membretadas

De conformidad con los artículos 207, numeral 5; 378, numeral 1, inciso d); y 359 numeral 1, inciso c) del Reglamento de Fiscalización, el INE liberó el submódulo de captura y emisión de hojas membretadas el 2 de enero de 2018, para que los proveedores cuyas actividades estén relacionadas con la contratación de anuncios espectaculares con actores políticos, identifiquen las operaciones realizadas en este rubro y sirvan a su vez a sus clientes como parte de la comprobación del gasto realizado.

A continuación, se presentan las cifras de hojas membretadas emitidas y canceladas durante el tercer trimestre, así como las emitidas y canceladas desde la liberación del módulo y hasta el 30 de septiembre de 2023:

**-Tabla 8-
Hojas membretadas emitidas y canceladas en el tercer trimestre de 2023.**

Estatus de hojas membretadas	Hojas Membretadas al 2do trimestre de 2023	Hojas Membretadas (3er trimestre 2023)	Hojas Membretadas (acumuladas al 30 de septiembre de 2023)
Emitidas	28,964⁷	147	29,107
Canceladas	7,591	28	7,619
Total de hojas membretadas generadas	36,555	175	36,726

⁷ En este trimestre se cancelaron 4 hojas membretadas emitidas en trimestres anteriores, en este sentido se contemplan 28,960.

VI. Contratos

De conformidad con los artículos 359, numeral 1, inciso d) y 361 Ter del Reglamento de Fiscalización, así como, al Acuerdo número INE/CG27/2020, el 7 de enero de 2019 el INE puso a disposición de los proveedores del RNP el submódulo de captura de contratos, en donde deben presentar la información de cada uno de los contratos que celebren con los actores políticos.

A continuación, se presentan las cifras de contratos emitidos, cancelados y modificados durante el tercer trimestre y los emitidos, cancelados y modificados a partir de la liberación del módulo y hasta el 30 de septiembre de 2023:

**-Tabla 9-
Contratos emitidos, cancelados y modificados en el tercer trimestre y acumulados de 2023.**

Estatus de Contratos	Contratos al 2do trimestre de 2023	Contratos (3er trimestre 2023)	Contratos (acumulados al 30 de septiembre de 2023)
Emitidos	10,401	170	10,571
Cancelados	390	5	395
Modificados	529	2	531
Total de contratos registrados	11,320	178	11,498